



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal

**DECRETO EXENTO N° 3.410/
RETIRO, 11 de Noviembre 2014.-**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Solicitud de fecha 20 de Octubre del 2014, del Presidente de la organización Comunitaria de carácter Funcional denominada "Club Deportivo Corví" y ficha de Identificación de Proyecto.

3.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 34° Extraordinaria celebrada el día Martes 11 de Noviembre 2014.

4.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 01, a fojas 26 bajo el número 115 con fecha 11 de Noviembre del 2014 disponible en Secretaría Municipal.

5.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°177 del 27 de Enero del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N° 3.410 DEL 11 NOV. 2014)

INSTITUCIÓN "Club Deportivo Corvi".

R.U.T. N°72.105.100-5

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 20 del 26 de Febrero del 1990, Ley N°19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs.26.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N°115 del 11 de Noviembre del 2014, libro 01, fojas 26.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Para ser utilizados traslado de delegación desde Retiro a Villa Alegre por encuentro Deportivo.


MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$100.000.- (Cien mil pesos).-



2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 010 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurídicas Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$100.000.- del Presupuesto Municipal año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta fotocopia solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "Club Deportivo CORVI."
- 7.- Archivo SECMUN. Concejo Recuento Acuerdos (Fotoc. para concejo).